



La indicación fue presentada por el diputado Bobadilla

Cámara elimina sistema de admisión escolar y sancionados por Aula Segura no podrán acceder a gratuidad

Medidas se aprobaron en discusión del Presupuesto 2025. Marcel hizo reserva de constitucionalidad.

En medio de la intensa discusión de la partida del Ministerio de Educación dentro del Presupuesto 2025, la Cámara aprobó ayer una indicación presentada por el diputado Sergio Bobadilla (UDI), que establece que no habrá Sistema de Admisión Escolar durante el próximo año.

La enmienda fue ratificada después de que, en votación dividida, la Sala revirtiera la decisión de la mesa de la corporación de declararla inadmisibile.

“Queremos eliminar la maldita tómbola, que ha sido una verdadera tortura para las familias chilenas. Queremos recuperar el respeto para nuestros queridos profesores. Queremos erradicar a los overoles blancos que han destruido la educación en nuestro país, y queremos impedir que se les financie con el impuesto de todos los chilenos la educación superior a estos delincuentes”, manifestó Bobadilla durante el debate.

Inmediatamente después de que la indicación fuese aprobada, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que “el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad al respecto, y hace notar que al aplicarse esta norma, el sistema educativo queda sin ningún mecanismo de admisión. Es decir,

queda de acuerdo al arbitrio que alguien determine. Puede que a uno no le guste como está estructurado el sistema de admisión, pero otra cosa es que no exista ningún sistema”.

La diputada Alejandra Placencia (PC) dijo que con este tipo de iniciativas, “la derecha lo que hace es utilizar la votación del Presupuesto para usar un punto político que perjudica a las familias de nuestro país”.

VIOLENCIA CERO

Otra indicación aprobada ayer señala que los estudiantes de Enseñanza Media que hayan sido sancionados por conductas gravísimas de violencia durante los dos últimos años, como agresiones de carácter sexual, agresiones que produzcan lesiones, uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, no tendrán derecho a la gratuidad universitaria durante el año siguiente a su egreso.



La Sala revirtió la decisión de la corporación.

de violencia. Esta indicación no solo busca proteger a los estudiantes y docentes, sino también garantizar que los recursos públicos se destinen a quienes realmente valoran y respetan su entorno educativo”.

La diputada Marcia Raphael (RN) destacó que “la educación debe ser un espacio seguro y libre

Tras ser aprobada por 76 votos a favor, 53 en contra y 3 abstenciones, con el apoyo de la presidenta de la Cámara, Karol Cariola (PC), la bancada de su partido, el comunista, hizo reserva de constitucionalidad.